

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que el 30 de agosto de 2023 a las 10:08 a.m., a las 10:45 a.m., y a las 2:59 p.m., de la misma fecha se recibió por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física de este municipio, la programación de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 004-9714 y 004-6794 actualmente embargados en el presente asunto (consecutivos 020-022 C002 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 1 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2019 00037 00
Proceso	EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JAVIER ALEXANDER GOMEZ HERRERA
Demandado	FRANCISCO JOSE RESTREPO HENAO
Asunto	SE TIENE EN CUENTA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO INFORME PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO - REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte demandante los informes de la diligencia de secuestro allegadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física de este municipio, donde advierten sobre la documentación que debe tenerse en cuenta, así como el pago de los honorarios a la secuestre por valor de \$386.666 que se indica deben ser cancelados el día de la diligencia, la que después de allegarse el último correo electrónico de la entidad territorial donde informan correcciones de la fecha informada en los anteriores correos, aparece que será realizada en la fecha del **7 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.** (consecutivos 020-022 C002 del expediente digital).

Así las cosas, se REQUIERE a la parte demandante para que reúna la documentación que allí se solicita y, alisten los dineros en mención que

deben ser cancelados a la secuestre designada por auto del 17 de marzo de 2023, en la fecha ya referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
Juez

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 149** en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del_circuito-de-andes de este juzgado en la página principal de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea0e845bc7321cb2d918dbfe3a486e5e9adbb57a1dda8874a6db6fcf232c2a44**

Documento generado en 01/09/2023 11:35:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>